



Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.  
Área: Dirección General  
Núm. Oficio: DGDUYE/0922/2018  
Fecha: 20 de Diciembre del 2018

**Asunto:** *Respuesta a solicitud de Dictamen Ambiental*

**ING. RAÚL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
**MUNICIPIO DE TULUM**

**PRESENTE:**

En respuesta a los oficios **DOP/094 Bis1/2018** denominado "Desazolve de pozos en Absorción en diversos puntos de la localidad de Tulum", que consiste en el desazolve de pozos de absorción con maquinaria de perforación y limpieza de captador arenoso. En ese sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente DICTAMEN AMBIENTAL con las recomendaciones y medidas de mitigación correspondientes al desarrollo del proyecto.

El proyecto consiste en el desazolve de 150 pozos de absorción con maquinaria de perforación de 10 metros de profundidad y retiro del material de desazolve y; la limpieza general gruesa y fina de celdas que conforman el captador arenoso por medio manual y equipo menor de 150 pozos, anexa plano con ubicación de los pozos, con fundamento en el artículo 72 y 73 del Reglamento de Equilibrio Ecológico del Municipio de Solidaridad de aplicación supletoria para el Municipio de Tulum, se emite el presente documento con las siguientes condicionantes y medidas de mitigación:

1. **El proyecto a desarrollar consiste en la limpieza de pozos de absorción en sitios públicos del municipio de Tulum. Considerando que el proyecto generara residuos producto de "basura" y polvo, el manejo de estos debe trasladarse al relleno sanitario. No se debe dejar por ningún motivo en vía pública o áreas verdes, parques públicos o baldíos residuo y las áreas deben mantenerse limpias de cualquier residuo producto de la limpieza de los pozos.**
2. **Sobre todo debe evitarse que se contaminen otras áreas públicas con estos residuos, y debe garantizarse el traslado hasta la celda del relleno sanitario.**
3. **Como medida de prevención se debe proteger estos pozos para evitar y/o disminuir el azolve (malla o rejillas) a futuro y eficientizar el trabajo de limpieza y minimizar la contaminación al ambiente.**
4. **Se recomienda colocar letreros de precaución y restricción con fundamento legal para evitar el vertimiento de residuos principalmente líquidos a los pozos de absorción. Además de contar con una bitácora de mantenimiento, siendo una estrategia para medidas de mitigación y adaptación a los eventos naturales en la zona.**

Finalmente se emite la presente para establecer los lineamientos en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus direcciones. Para cualquier consulta puede visitarse a la Dirección, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**C. Gustavo Maldonado Saldaña**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**MUNICIPIO DE TULUM**



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO**

C.c.p. C.P Víctor Mas Tah  
C.p.p. Lic. David Hernández. Director de Ecología  
C.c.p. Archivo0  
DA/rpg



Dirección: Dirección General de  
Desarrollo Urbano y Ecología.  
Área: Dirección General.  
Núm. Oficio: DGDUYE/623/18  
Fecha: 28/11/2018

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

**000018**

**Asunto:** Autorización.

**ING. RAUL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
Presente**

Por medio de la presente y en atención al escrito ingresado a esta Dirección General el día 06 de noviembre del presente, mediante el cual solicita AUTORIZACION para los siguientes trabajos:

**Nombre de la obra:** "DEZASOLVE DE POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE TULUM."

**Comprende trabajos de:** desazolve de pozos de absorción con maquinaria de perforación y limpieza de captador arenoso.

Esta Dirección General, otorga la autorización de los trabajos mencionados en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. Gustavo Maldonado Saldaña**  
**Director General de Desarrollo Urbano y Ecología.**

C.c.p. Archivo  
GMS/dpg